

Tacuarembó, 4 de junio de 2020.

R. 18/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **019/20** caratulado “*Funcionaria GLADYS MEDEROS OCAMPO, presenta nota de renuncia al cargo de Administrativa I a partir del día 31 de Octubre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria;*-----

CONSIDERANDO; que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de acogerse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18/) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatorio; -----

ATENTO; a lo establecido en los Artículos 9º, 10º y 11 de la Resolución 9/14, y Decreto 17/18 en sus Artículos Nros. 10 y 11, de la Junta Departamental de Tacuarembó;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Administrativo I, Escalafón C, Grado 5, presentada por la funcionaria **GLADYS LORENZA MEDEROS OCAMPO**, C.I. 2.957.999-9 , Ficha N° 8, a partir del día 31 de Octubre de 2020.

2do.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

3ro.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.

4to.- Notifíquese, cumplido archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LOPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/bhcdr